



Resolución No. 760-AD-77

Lima, 22 de Junio de 1977

Visto el Oficio N° 576-FPF-77 de 24 de Mayo del presente año, de la Federación Peruana de Fútbol;

CONSIDERANDO :

Que las Bases del I Campeonato Inter-Zonal y del XII Campeonato Descentralizado de Fútbol Profesional 1977, aprobadas con modificaciones por el INRED, establecen la pérdida de categoría del equipo de la Asociación Deportiva Profesional que ocupe la última colocación en la Tabla de Posiciones de los Torneos indicados;

Que es necesario promover el deporte afiliado de aficionados, para cuyo efecto es conveniente otorgar derecho al equipo que obtenga el título de campeón de la "Copa Perú" correspondiente al presente año, para participar en el Campeonato Descentralizado de Fútbol Profesional correspondiente a 1978;

De acuerdo con lo informado por la Comisión Interventora de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Ds.Ss. Nos. 017-76-ED y 008-77-ED;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- El equipo del Club Deportivo que obtenga el título de campeón de la Copa Perú correspondiente a 1977, participará en el Campeonato Descentralizado de Fútbol Profesional correspondiente a 1978.

Artículo 2°.- El Club Deportivo a que se refiere el artículo anterior, obtendrá oportunamente su reconocimiento como Asociación Deportiva Profesional para poder intervenir en el indicado torneo de fútbol profesional de 1978, cumpliendo para el efecto los requisitos establecidos por el Art. 1° del D.S. 017-76-ED.

Regístrese y comuníquese.

OAJ
EMV.me

LUCTANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Resol. n° 460

INFORME

DE : LA COMISION INTERVENTORA DE LA ASOCIACION NACIONAL
DE FUTBOL PROFESIONAL.

AL : JEFE DEL INRED.

FECHA : 17 Junio 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que la Comisión Interventora de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional que presido, ha encontrado conforme el adjunto proyecto de Resolución de su Despacho, que reconoce el derecho del Campeón de la Copa Perú 1977 para participar en el Campeonato Descentralizado de Fútbol Profesional correspondiente a 1978, para cuyo efecto oportunamente dicha entidad deberá obtener su reconocimiento como Asociación Deportiva Profesional.

Atentamente,

COM. INTERVENTORA DE LA ASOC. NAC. FUTBOL PROF.

FEDERICO URIARTE MARIANI
Presidente